Ilustre Municipalidad de
CHONCHI
Patrimonio de Chile

Decreto Municipal: 798

Chonchi, 03 de Abril de 2017

VISTOS:

Los antecedentes, lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los antecedentes, la Sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria Dictada por el Tribunal Electoral Regional, Recaída en la Causa Rol. 146-2016-P-A, sobre Elecciones de Alcaldes 2016, de fecha 31.10.2016. El Decreto Alcaldicio Nº 808 de fecha 31.10.2016 y Decreto de Delegación de firma "Por Orden de" Nº 2.795 de fecha 09 de Diciembre de 2016. Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L Nº 1 de 2006 de interior.

CONSIDERANDO:

Decreto Municipal Nº 195 de Fecha 20 de Enero de 2017 donde se aprueba Subrogancia a cargos municipales.

DECRETO:

1º Modificase *Decreto Municipal Nº195 de fecha 20 de Enero de 2017 en los siguientes puntos:*

1. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Titular DON ALEXIS JAVIER ANDRADE PEREZ, Directivo grado 8

Subroga:

1°	*Miguel Pérez Pérez*	*Profesional*	*Profesional*	*Grado 11°*

2.- TESORERO MUNICIPAL: Encargado don ADELA DEL CARMEN MANEL GAMIN, grado 16°

Subroga:

1°	*Myrle Gómez Macías*	*Técnico*	*Técnico*	*Grado 16º*
2°	*Susana Márquez Andrade*	*Técnico*	*Técnico*	*Grado 17º*

3.- ENCARGADO DE PARQUE MUNICIPAL NOTUCO Y MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO : Titular don JOSE ENRIQUE NAVARRO OYARZO, Administrativo Grado 13°

Subroga:

1°	*Pablo Patricio Aguilar Aguilar*	*Administrativo*	*Administrativo*	*Grado 15°*

04.- ENCARGADO DE OPERACIONES : Titular don PABLO PATRICIO AGUILAR AGUILAR, Administrativo Grado 15°,

Subroga:

1°	*José Enrique Navarro Oyarzo*	*Administrativo*	*Administrativo*	*Grado 13°*

05.- Corríjase error en grado de Sr. Julio Almona cid Gallardo Dice Grado 8° debe decir Grado 10°.-

3° CÚMPLASE *con las funciones de los cargos en subrogancia, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias del cargo de quien subroga.*

4° PRIORÍCESE *el cumplimiento de la subrogancia, de acuerdo al orden correlativo que ordena el presente Decreto, en la eventualidad que un funcionario deba cumplir simultáneamente con dos subrogancia*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ

Secretario Municipal

Por Orden Del Alcalde:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLOR PAZ MUÑOZ MOYA

Administradora Municipal

Distribución:
C.c. Archivo Decreto Municipal
C.c. Alcaldía
C.c. Dirección de Control Interno
C.c. Secretaria Municipal
C.c. Dirección de Administración y Finanzas
C.c. Dirección de Obras
C.c. Dideco
C.c. Secplan
C.c. Didel

DECRETO MUNICIPAL N° 903